



Organizaciones de derechos humanos y pueblos indígenas exponen preocupaciones al Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas durante su visita académica al Ecuador

20 de marzo de 2026

El 19 de marzo de 2026, la Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos, Amazon Frontlines, la OWAP (Organización Waorani de Pastaza), y mujeres defensoras, representantes de la FCUNAE (Federación de Comunas Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana) y de la Guardia Indígena mantuvieron una reunión con el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, el Dr. Albert Kwokwo Barume, en el marco de su visita de carácter académico al Ecuador.

Si bien esta no constituye una visita oficial, las organizaciones aprovecharon el encuentro para compartir información clave sobre la situación de los derechos de los pueblos indígenas en el país, con el objetivo de que estos elementos puedan ser considerados en el ejercicio de su mandato.

Durante la reunión se abordó la grave situación derivada del derrame petrolero de más de 15.800 barriles ocurrido en abril de 2020, que afectó a comunidades kichwas y a los ríos Coca y Napo, y que, a casi seis años, continúa sin justicia. Se alertó sobre la persistente exposición de las comunidades a fuentes de agua contaminadas, la falta de garantías para su pervivencia física y cultural, la reiteración de nuevos derrames en la zona y los impactos diferenciados en las mujeres kichwas afectadas.

En este contexto, se solicitó al Relator que, en el marco de sus competencias, requiera al Estado ecuatoriano información detallada sobre las medidas adoptadas para prevenir, mitigar y reparar los impactos culturales, territoriales y espirituales en las comunidades afectadas. Asimismo, ante la falta de información oficial, que requiera información sobre el número de derrames, la cantidad de barriles vertidos, las acciones de remediación implementadas, así como estudios técnicos, ambientales, epidemiológicos y de salud pública sobre el estado de los ríos Coca y Napo y sus efectos en la población.

Finalmente se requirió que se considere hacer un informe temático sobre los impactos de los vertidos de hidrocarburos en los pueblos indígenas amazónicos, informe que permita evidenciar patrones estructurales de vulneración de derechos, identificar incumplimientos sistemáticos de obligaciones internacionales y formular recomendaciones específicas a los Estados, en línea con los estándares de protección reforzada de los pueblos indígenas frente a actividades extractivas.

Por otro lado, se expuso la situación de la Guardia Indígena, que enfrenta un contexto sostenido de estigmatización y criminalización, particularmente después de las movilizaciones sociales de 2019, 2022 y 2025. Se denunció el uso indebido del derecho penal, campañas de desprestigio y persecución digital contra personas defensoras como Alexandra Narváez del pueblo Ai Cofán de Sinangoe, Karina Monteros del pueblo Kayambi, Robert Molina del pueblo Kokonuko parte del CRIC, Colombia y que reside en Ecuador y acompaña a las guardias indígenas y María Espinosa defensora de derechos, parte de la Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos y de la organización Amazon Frontlines.

Se subrayó que estas acciones no solo buscan deslegitimar la labor de la Guardia Indígena, sino que incrementan los riesgos para quienes ejercen la defensa de derechos humanos, exponiéndolos tanto a represalias estatales como a amenazas provenientes de actores armados y estructuras criminales presentes en los territorios.

En este sentido, se solicitó al Relator que requiera al Estado información sobre las garantías de protección a las guardias indígenas y a personas defensoras, y que impulse la elaboración de un informe a nivel global sobre el rol de las guardias indígenas como actores fundamentales en la protección de los territorios, la defensa de derechos y la construcción de paz.

En el encuentro también participaron representantes de la Organización Waorani de Pastaza (OWAP), quienes alertaron sobre el riesgo que enfrenta su territorio ante la posible reapertura de la licitación del bloque petrolero 22. Se informó sobre el proceso de investigación defensorial en curso por la vulneración del derecho a la autodeterminación y al consentimiento libre, previo e informado, la falta de entrega de información oficial pese a los múltiples requerimientos y se entregó documentación actualizada sobre este y los demás casos expuestos.

Las organizaciones reiteramos la importancia de que estos hechos sean observados y acompañados desde los mecanismos internacionales de derechos humanos ante la persistente falta de respuestas efectivas por parte del Estado ecuatoriano.